

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: CUI: 256626101347202200007 N.I. 255804089001 2022-0004500.

ACUSADO: CARLOS ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ

VICTIMA: TATIANA ALEJANDRA OJEDA SAMPER

Pulí, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

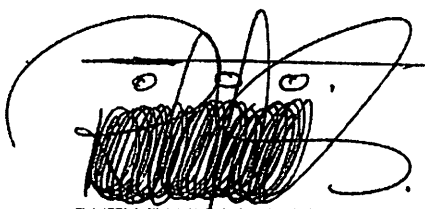
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y considerando los últimos aplazamientos realizados el veintinueve (29) de septiembre y once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022) dentro del presente diligenciamiento, debo decir que el Municipio de Pulí, Cundinamarca cuenta con la Defensora Pública ANA JULIA SANDOVAL LATORRE, asignada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública y quien presta las labores que el cargo le impone de manera efectiva y a tiempo y como quiera que ya son dos las oportunidades en que se ha aplazado la realización de la diligencia de Principio de Oportunidad señalada dentro de este expediente, es por lo que en aras de prestar una urgente y efectiva administración de justicia, se procede a RELEVAR del cargo de defensor público al doctor MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUERRERO para este proceso penal con CUI: 256626101347202200007 N.I. 255804089001 2022-0004500 y se DESIGNA a la doctora ANA JULIA SANDOVAL LATORRE como defensora Pública del señor CARLOS ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.575.336.

NOTIFÍQUESE al doctor MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUERRERO el contenido de este proveído al correo electrónico abogadomartinez1991@gmail.com. Líbrese por secretaria el oficio correspondiente.

LIBRESE por secretaria el oficio respectivo informando a la doctora ANA JULIA SANDOVAL LATORRE su designación como defensora Pública del señor CARLOS ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ dentro del proceso penal con CUI: 256626101347202200007 N.I. 255804089001 2022-0004500 y notifíquesele que se encuentra programada audiencia de control de legalidad en aplicación del principio

de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para el día diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 A.M.) por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



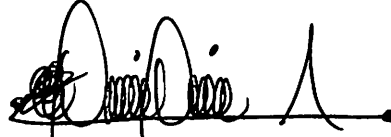
RUTH FANNY GALVIS ARDILA
/ JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI 01 NOV 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 050
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria